



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ANEXO V

ELECCIONES 2024
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES

VINCULACIÓN DE CANDIDATURA A UNA ASOCIACIÓN / AGRUPACIÓN DE ASOCIACIONES

Procedimiento y plazo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento Electoral, los candidatos/as pueden solicitar que se vincule su candidatura a una asociación o agrupación de asociaciones reconocidas en la UCM, con el visto bueno del presidente/a de la asociación y, en su caso, del representante de la agrupación de asociaciones.

Para ello, deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Descarga del formulario que consta en este Anexo, según el modelo aprobado por la Junta Electoral Central de la UCM en su sesión de 16 de febrero de 2024.
2. Una vez cumplimentado deberá ser firmado por el presidente de la asociación o agrupación de asociaciones reconocida.
3. En la sede electrónica (<https://sede.ucm.es/elecciones-a-claustro>) se elegirá el procedimiento para presentar candidatura.
4. Antes de cumplimentar y firmar el formulario de candidatura, se adjuntará este documento firmado en formato PDF pinchando en el botón previsto para ello (documentos anexados al expediente → examinar).

El plazo se corresponde con el de la presentación de candidaturas: entre el **4 y el 13 de marzo**.